



**ASUNTO: APROBACIÓN PROVISIONAL DEL DOCUMENTO PARA INFORMACIÓN PÚBLICA:**  
"Acondicionamiento. Reordenación y mejora en accesos N-432, de Badajoz a Granada.  
Tramo: Acceso Sur a Badajoz. PP.KK. 1+500 al 10+500. Provincia de Badajoz".

Clave: **33-BA-3600**

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): **20.961.235,27 €.**

Provincia: **BADAJOS**

El proyecto de trazado fue aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras en resolución de fecha 8 de julio de 2016 con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 20.961.703,44 €. Con fecha 14 de octubre de 2016 se inicia el procedimiento de Información Pública mediante publicación (BOE nº 249) de la resolución de aprobación provisional del proyecto.

Con fecha 12-05-17 se ha recibido en esta Subdirección General de Conservación el Expediente de Información Pública y el correspondiente informe de alegaciones remitidos por la Demarcación de Carreteras del Estado en **Extremadura**.

Con fecha 04-07-17 se aprueba el expediente de información pública y definitiva del proyecto de trazado con las prescripciones que son resultado de la admisión de alegaciones presentadas en el procedimiento de información pública.

Con fecha 15-03-19 se ha recibido en esta Subdirección General de Conservación el proyecto de construcción remitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en **Extremadura**. Como consecuencia de las mencionadas prescripciones de la fase anterior, ha sido necesario realizar ajustes en el diseño del proyecto.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 05-08-19 se ha recibido en esta Subdirección General de Conservación el *Documento para información pública* que define las modificaciones en el diseño del proyecto de trazado aprobado provisionalmente, las cuales producen nuevas afecciones a bienes y derechos no contemplados en el diseño inicial.

Es por ello que **se resuelve APROBAR PROVISIONALMENTE el Documento para información pública** "Acondicionamiento. Reordenación y mejora en accesos N-432, de Badajoz a Granada. Tramo: Acceso Sur a Badajoz. PP.KK. 1+500 al 10+500. Provincia de Badajoz", haciendo constar:

1.- Que el *Documento para información pública* "Acondicionamiento. Reordenación y mejora en accesos N-432, de Badajoz a Granada. Tramo: Acceso Sur a Badajoz. PP.KK. 1+500 al 10+500. Provincia de Badajoz" contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.- Que se declara la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en **Extremadura** la incoación de un **Trámite de Información Pública**. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del *Documento para información pública* y la



reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el Documento para información pública con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

4.- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en **Extremadura** que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.

5.- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en **Extremadura** que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

APROBADO: EN MADRID 11-XI-2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS.

P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN

Fdo.: Alfredo González González